



San Luis de la Paz, Gto.

**ACTA No. 07/2025.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:30 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 107 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027.**

**1.- LISTA DE PRESENTES.**

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMCHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

**2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA OLGA ELVA BECERRA DUCOING A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RESPECTO AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN GENERAL DE SERVICIOS, 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "PROYECTOS, ESTUDIOS Y SERVICIOS INGENIERÍA CIVIL, SOCIEDAD CIVIL", 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RESPECTO AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN GENERAL DE SERVICIOS.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, EL DICTAMEN SE REMITIÓ DE MANERA ELECTRÓNICA Y TIENE QUE VER CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

000006

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, LO SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, RELACIONADO CON EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN GENERAL DE SERVICIOS.**

**5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "PROYECTOS, ESTUDIOS Y SERVICIOS INGENIERÍA CIVIL, SOCIEDAD CIVIL".**

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ ENUNCIAN QUE, FELICITO LA GESTIÓN QUE SE REALIZA.

LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA PREGUNTA SOBRE EL PRECIO DE LAS VIVIENDAS PORQUE SI SE PIENSA EN LOS EMPLEADOS, SE TIENE ALGÚN ESTIMADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL ESTIMADO LO DARÁ EL PROYECTISTA.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO PREGUNTA QUÉ CUÁNTAS VIVIENDAS SERÁN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE SERÁN 312 VIVIENDAS.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO INDICA QUE, ENTONCES 312 FAMILIAS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR UNA CASA Y HABRÁ FACILIDADES DE PAGO; ES DECIR, SERÁ ALGO SIMILAR A INFONAVIT.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SI Y SERÁ MÁS FÁCIL, HABRÁ QUIENES PUEDAN ADQUIRIRLA A TRAVÉS DE INFONAVIT, PERO HABRÁ UNA FINANCIERA PARTICULAR QUE SE ESTARÁ SUMANDO AL PROYECTO PARA DAR FACILIDADES A QUIENES NO PUEDAN ADQUIRIR UN CRÉDITO DE INFONAVIT.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO SEÑALA QUE, ENTONCES PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE PRESIDENCIA QUE NO TIENEN ACCESO A INFONAVIT, LA EMPRESA Y DENTRO DEL PROYECTO SE CONTEMPLA HACER ESA GESTIÓN Y PRÉSTAMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, SE HARÁ ESA GESTIÓN PARA VER SI CALIFICAN O NO, PERO EN SU MAYORÍA CALIFICARÁN.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO SEÑALA QUE, ME SUMO A LA FELICITACIÓN, PERO DEBE REVISARSE QUE LAS CASAS ESTÉN EN BUEN ESTADO Y NO TENER INCONVENIENTES, DE QUE ESTÁN AGRIETADAS O QUE LAS PAREDES SON MUY DELGADAS Y SE ESCUCHA LO QUE SUCEDE EN EL OTRO LADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, SERÍA VIVIENDA VERTICAL DE INTERÉS MEDIO.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO DICE QUE, ENTONCES ESO NOS GARANTIZA QUE SERÁN DE MEJOR CALIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL PRECIO TIENE QUE VER MUCHO CON EL MATERIAL Y SE LE PEDIRÁ A LA EMPRESA QUE COMPRE EL MATERIAL EN EL MERCADO LUDOVICENSE.

LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA PREGUNTA QUÉ SI LAS FACTIBILIDADES DEL AGUA, DRENAJE Y LUZ SON CON CARGO A LA EMPRESA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE, EL PREDIO SE ENCUENTRA A PIE DE CALLE Y LA EMPRESA TENDRÁ QUE CONECTARSE.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO PREGUNTA QUÉ SI SE CONTEMPLAN LAS ÁREAS VERDES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, SI ESTÁN CONTEMPLADAS, ASÍ COMO LAS AMENIDADES QUE SERÁN ADMINISTRADAS POR EL PROPIO MUNICIPIO, UNA DE ELLAS SERÁ UNA GUARDERÍA QUE ATENDERÁ EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO ENUNCIAN QUE, EN ESE SENTIDO LA GUARDERÍA SERÁ PARA LAS PERSONAS DE ESA ZONA, LO QUE ES IMPORTANTE PORQUE EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE TIENE UNA GUARDERÍA QUE ATIENDE A MUY POCOS NIÑOS, Y SE TIENE UNA LISTA DE ESPERA INTERMINABLE, LO QUE AYUDARÍA EN TENER LA POSIBILIDAD DE QUE SE ATIENDA UN MAYOR NÚMERO DE NIÑOS.



San Luis de la Paz, Gto.

LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA PREGUNTA SOBRE LO QUE SIGNIFICA DENSIDAD ALTA.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ EXPRESA QUE, EXISTEN DIFERENTES TIPOS USOS DE SUELO Y EL DE DENSIDAD ALTA ES PROBABLE PARA EL TEMA DE VIVIENDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, LA DENSIDAD TIENE QUE VER CON LO QUE SOPORTA LA TERRACERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN VERTICAL.

LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA EXPRESA QUE, SE HABLA DE UN MACROCENTRO DEPORTIVO, LO QUE ABONA AL PROYECTO Y AL DICTAMEN, POR ESO LA IMPORTANCIA DE CONOCER TODO EL CONTEXTO. SOLICITO QUE SE ASIENTE EN EL ACTA QUE NO ESTOY EN CONTRA DE QUE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y SUS FAMILIAS TENGAN ACCESO A LA VIVIENDA, NI ESTOY EN CONTRA DE QUE HAYA UNA NUEVA GUARDERÍA, CONOZCO LA FALTA DE GUARDERÍAS, SE LA PRECARIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA GUARDERÍA DEL DIF, TODO ESO LO COMPRENDO Y ME SUMO, LO VUELVO A DECIR ESTOY EN CONTRA DE LAS FORMAS, ES NECESARIO QUE SE TENGA PRESENTE LA INFORMACIÓN ANTES DE INICIAR UNA SESIÓN, ESO ES LO QUE PIDO, LO HE COMENTADO EN LO ECONÓMICO CON EL SECRETARIO Y ALGUNOS REGIDORES, NO ES QUE LEA DESPACIO O RÁPIDO, PERO ME GUSTA ESTAR INFORMADA PARA SABER QUÉ ES LO QUE ESTOY VOTANDO, NO ES TAN DIFÍCIL DE ENTENDER, PREFIERO HACER UNA PAUSA Y PREGUNTAR, SOY TRANSPARENTE COMPLETAMENTE, Y NO PUEDO DISIMULAR SI ESTOY INCOMODA, PORQUE QUE VOY A VOTAR SI NO CONOZCO, ESTOY EN CONTRA DE LA FORMA EN COMO SE HACE LLEGAR LA INFORMACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, LA NOTIFICACIÓN PARA LAS SESIONES ORDINARIAS ES CON 24 HORAS Y PARA LAS EXTRAORDINARIAS CON 2 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA ENUNCIA QUE, ENTIENDO ESA PARTE, PERO SI EL DICTAMEN TIENE UN MES COMO LO MENCIONO USTED Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ES LO ÚNICO QUE PIDO.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS PUNTUALIZA QUE, ENTIENDO EL COMENTARIO DE LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, PERO TAMBIÉN QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A LOS REGIDORES QUE ESTÁN REALIZANDO EL TRABAJO EN LOS DICTÁMENES, EL ESFUERZO QUE LE IMPRIMEN Y MUCHAS VECES ES RESPONSABILIDAD NUESTRA DARLE EL SEGUIMIENTO PUNTUAL, EN EL TEMA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HE RECIBIDO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LOS REGIDORES INTERESADOS Y EN OCASIONES ME PREGUNTO SOBRE LO QUE PASA CON LOS DEMÁS, PERO ES PARTE DE SU INTERÉS Y AGENDA, ESTOY EN EL TEMA DE PARTICIPAR Y PODER ABONAR, ENFATIZO QUE ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO CONOCER DE LOS TEMAS, Y SI NO TENEMOS LA EXPERIENCIA O EL CONOCIMIENTO PARA ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, CONSIDERO QUE CUALQUIERA DE LOS COMPAÑEROS ESTARÁ DISPUESTO EN ATENDER LAS SOLICITUDES, DE MI PARTE EN LAS COMISIONES QUE ATIENDO HE RECIBIDO EL APOYO DEL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN ESE SENTIDO LE INVITO REGIDORA PARA QUE SE SIENTE CON ELLOS, ES IMPORTANTE QUE LA LABOR NO SÓLO SEA DE QUIEN CONVOCA PORQUE ES UNA RESPONSABILIDAD CON LA CIUDADANÍA Y PERSONAL DE NOSOTROS PARA IR CON CADA UNO DE LOS ACTORES, HE ACUDIDO CON LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO A REVISAR TEMAS DE LA COMISIÓN DE DIF, CON EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ TEMAS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CON LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO TEMAS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, NO LE VEO PROBLEMA, MÁ S QUE TENER LA SENSIBILIDAD DE ACERCARSE A LOS COMPAÑEROS PARA PODER LIMAR ESTE TIPO DE SITUACIONES. LAS MESAS DE TRABAJO A LO MEJOR NO SON PÚBLICAS, PERO SIRVEN PARA DESAHOGAR ESTOS TEMAS, ES DE LAS CUESTIONES QUE HE VISTO POR PARTE DE ALGUNOS COMPAÑEROS Y DE OTROS NO, EN LO PERSONAL SE ME HA PASADO EN ALGUNOS TEMAS, PERO ESTOY CONSCIENTE DE QUE ESA ES MI RESPONSABILIDAD, LOS COMPAÑEROS NO SE CIERRAN A DAR EXPLICACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN COMISIÓN, ME HE SENTADO EN SESIONES DE COMISIÓN EN LAS QUE NO FORMO PARTE, INCLUSO EN UNA OCASIÓN SE ESTABA EVIDENCIANDO QUE NO SE TENÍA LA

198600

INFORMACIÓN Y COMO LO COMENTE CON LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, ESTUVE EN ESA COMISIÓN Y SI SE TENÍA, FUI TESTIGO. LOS INVITO A QUE CADA UNO ASUMA SU RESPONSABILIDAD, NO SÓLO PARA EL QUE CONVOCA, SINO PORQUE TODOS DEBEMOS ESTAR ENTERADOS DE LOS ASUNTOS A DIRIMIR, POR MI PARTE REGIDORA CUENTE CON MI APOYO EN CUALQUIER SITUACIÓN RESPECTO A LAS DUDAS QUE TENGA.

LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA SEÑALA QUE, AGRADEZCO SU DISPOSICIÓN Y ACUDIRÉ CON USTED CUANDO ESTÉ EN SU OFICINA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN A MEDIO AMBIENTE; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** EL CAMBIO DE USO DE SUELO QUE ACTUALMENTE TIENE LA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL QUIJAY" DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MISMO QUE ES DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA (CE) AL RUBRO HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA (H4).

**SEGUNDO.-** SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL QUIJAY" DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 15,000.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 168.44 METROS CON CALLE CERRO DE LA SILLA.

SUR: 168.58 METROS CON MARÍA LUISA ENRÍQUEZ.

ORIENTE: 88.22 METROS CON EL RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN.

PONIENTE: 88.29 METROS CON MARÍA LUISA ENRÍQUEZ.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,879 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6, LICDO. GILBERTO GÓMEZ GARCÍA, ESCRITURA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO REAL R33\*22962.

**TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE DONA EL INMUEBLE ANTES DESCRITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD CIVIL "PROYECTOS ESTUDIOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA" ABREVIADA COMO PROESI S.C. PARA REALIZAR UN PROYECTO DE 312 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL QUE PUEDAN SER OFERTADAS A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, OFRECIENDO UN SUBSIDIO PARA LA COMPRA DE VIVIENDA, SUPEDITÁNDOSE ADEMÁS DE QUE POR CUENTA DE DICHA SOCIEDAD CIVIL SE ENTREGUE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO UNA GUARDERÍA QUE DÉ SERVICIO A LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS, ASÍ COMO UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, LO CUAL REPRESENTA UN BENEFICIO EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS PROPIOS HABITANTES DE LA ZONA.

Y, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 241 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CITADO CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTRAN O EDIFIQUEN EN CASO DE QUE SE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- EL DONATARIO NO INICIE LA OBRA EN EL TÉRMINO DE SEIS MESES, O EN SU CASO, NO CONCLUYA LA OBRA EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, CONTADOS AMBOS TÉRMINOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO;
- SE LE DIERE UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO; Y/O,
- LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA SE DISUELVA O LIQUIDE.

**CUARTO.-** SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDAS QUE PRETENDE IMPLEMENTAR LA SOCIEDAD CIVIL "PROYECTOS ESTUDIOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA" ABREVIADA COMO PROESI S.C. SE DEBERÁ SEGUIR CON LOS PROCESOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PAGOS QUE SE



San Luis de la Paz, Gto.

REQUIERAN POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN SU CALIDAD DE UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, MISMOS QUE SE MARCAN EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ASIMISMO, LA SOCIEDAD CIVIL "PROYECTOS ESTUDIOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA" DEBERÁ BRINDAR DE MANERA SATISFACTORIA TODOS LOS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL FUNCIONAMIENTO URBANO ADECUADO QUE DEMANDARÁN LOS FUTUROS RESIDENTES DEL DESARROLLO QUE SE GENERE, MENCIONANDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO LAS REDES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PAVIMENTOS, BANQUETAS, JARDINES, ÁREAS DE USOS MÚLTIPLES, ENTRE OTRAS.

**QUINTO.-** SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 254 Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**SEXTO.-** UNA VEZ EJECUTADO EL PRESENTE ACUERDO, QUE SE NOTIFIQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

**SÉPTIMO.-** SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

**6.- CLAUSURA.**

SIENDO LAS 16:59 DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

**REGIDORES:**

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

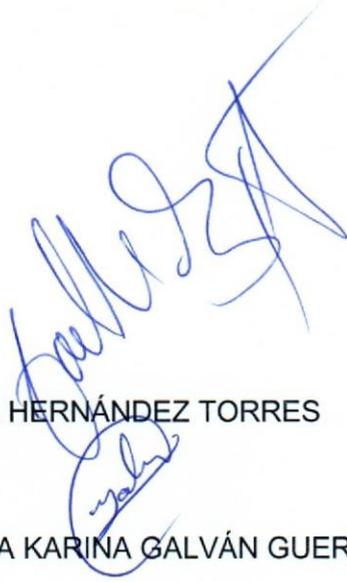
C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

000000



C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES



C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO

DOY FE:

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ



A